

22/04/2018

Tarapacá: Condenan a 10 años y un día a sujeto que asaltó a vecino tras comprar en almacén

Por el delito de robo con violencia calificado fue condenado el acusado Patricio Inostroza Correa a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, luego que, tras la realización de un juicio oral, el Tribunal acogiera la petición de la Fiscalía y diera por acreditada su participación en un violento asalto ocurrido en mayo del año pasado.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, el día de los hechos, cerca de las 8:10 horas, la víctima concurrió hasta un local comercial ubicado en calle Galvarino a comprar pan y cuando volvía a su casa, se percató que no tenía su billetera, por lo que volvió al almacén para consultar por su billetera y se acercó al acusado Patricio Inostroza Correa, quien se encontraba frente del citado local y había estado con él minutos antes. La víctima le exigió la entrega de su especie y lo revisó sin encontrarla, pero cuando se retiraba fue agredido por Inostroza, quien le propinó un golpe en la cabeza con un fierro, cayendo al suelo y con el mismo objeto lo golpeó en la nariz y en su cuerpo, oportunidad que aprovechó para registrarlo sustrayéndole \$19.300 y un juego de llaves que portaba en su pantalón. Producto de la agresión la víctima resultó con fractura nasal, de carácter grave.

En el juicio oral, el fiscal (s) Milton Torres presentó el testimonio de la víctima, quien señaló que en su billetera tenía 100 mil pesos y que tras las agresiones sufridas, dio aviso a Carabineros que luego detuvo al acusado. Presentó además al médico legista que confirmó la gravedad de las lesiones y prueba documental relativa a condenas anteriores que tenía el acusado por un delito de robo con intimidación y microtráfico de drogas.

